

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Página 1 de 5
--------------	--	----------------------

I.1. Exposición de Motivos

Para el Ejercicio Fiscal de 2019 se aprobó un monto de 51.3 mil millones de pesos para ser destinados al Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca. Esta cifra como porcentaje del PIB representa 0.2% y es equivalente al monto aprobado en 2018 que fue de 0.2% del PIB.

I.2. Apoyo a Ahorradores

La estrategia adoptada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para el manejo de su deuda está orientada a que sus pasivos como proporción del PIB vayan disminuyendo. Se busca de esta forma que la evolución de los pasivos del IPAB no ejerza una presión sobre la deuda del sector público y el sano desempeño de las finanzas públicas.

Para lograr lo anterior, la estrategia de administración del IPAB se ha enfocado a que esta deuda no se incremente en términos reales. Esto requiere que cada año se cubra, mediante la transferencia de recursos presupuestarios y una parte de los ingresos propios del Instituto, el equivalente a los intereses reales de la deuda del IPAB. De esta forma, a medida que la economía crece la proporción de la deuda del IPAB con respecto al PIB disminuye. Esta estrategia, ha permitido que los pasivos del IPAB pasen de representar 10.5% del PIB a septiembre de 2001 a 3.8% del PIB a septiembre de 2018.

Para determinar el monto de intereses reales del IPAB para el 2019 primero se estimó el monto de la deuda neta del Instituto para el cierre de 2018. Los intereses reales se calculan multiplicando la deuda neta por la tasa de interés real de los pasivos del IPAB. La tasa real de los pasivos del IPAB se compone de la tasa de interés real establecida en el marco macroeconómico de los Criterios Generales de Política Económica más un diferencial que es resultado de la estructura de los pasivos del IPAB. A los intereses reales calculados se les resta un porcentaje de los ingresos del IPAB y se obtiene el monto de transferencias de recursos presupuestales que necesita el Instituto.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Página 2 de 5
--------------	--	----------------------

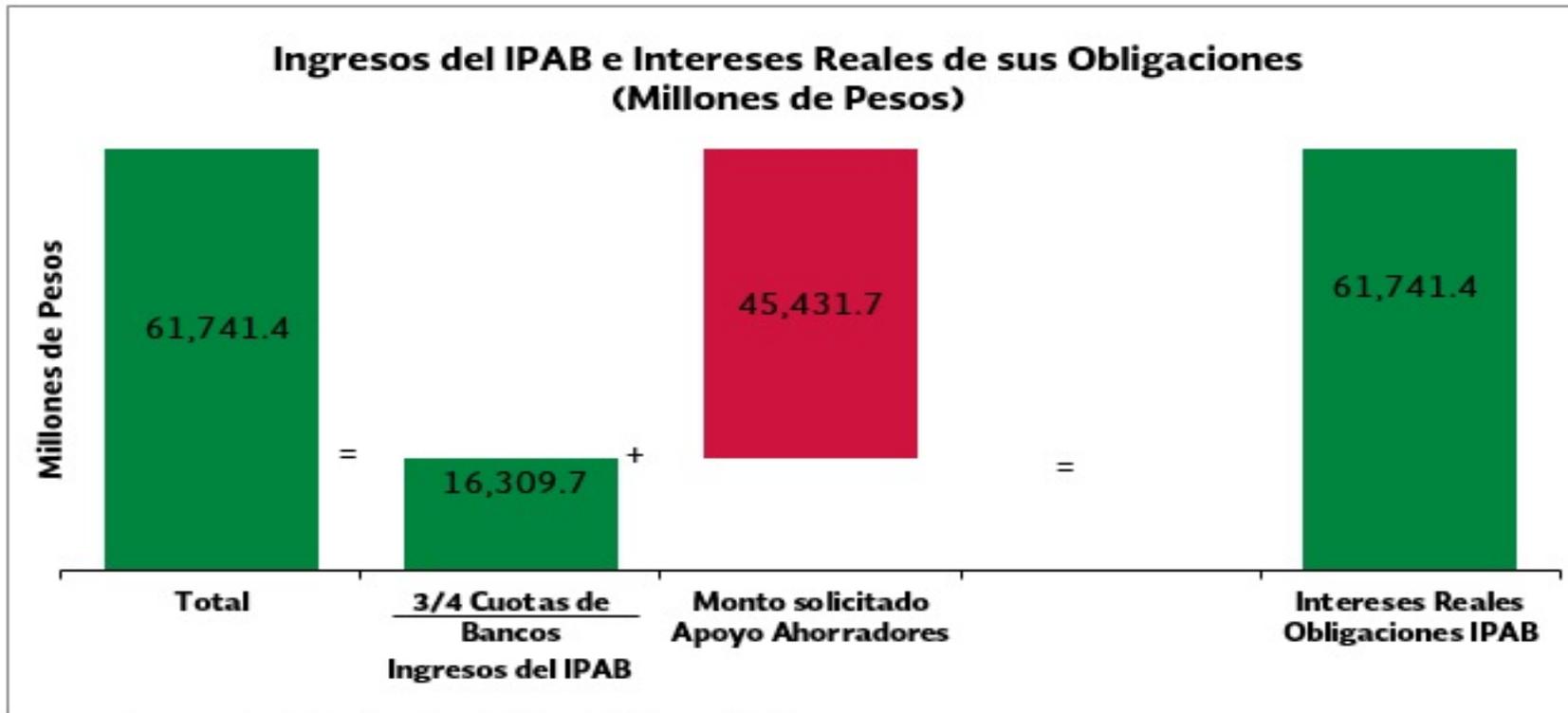
El cálculo específico para 2019 fue el siguiente: Se estimó un monto de 910,523.6 millones de pesos para el saldo de la deuda neta del IPAB. Por otra parte se consideró una tasa de interés real de financiamiento del IPAB de 6.78% anual. Ésta resulta de sumar la tasa de interés real de 5.0% prevista en el marco macroeconómico para el 2019 de los Criterios Generales de Política Económica y un diferencial de 1.78 puntos porcentuales. Este diferencial resulta de las características propias de los instrumentos que coloca el IPAB considerando principalmente las sobretasas de los instrumentos del Instituto en su colocación primaria. Al multiplicar la estimación de la deuda neta del IPAB por la tasa de interés real de financiamiento del Instituto se obtiene como resultado un monto de intereses a ser cubiertos de 61,741.4 millones de pesos^[1].

A dicho monto se deduce el 75% de las cuotas ordinarias que el IPAB prevé cobrar a las instituciones de banca múltiple (16,309.7 millones de pesos), obteniendo los recursos presupuestarios a canalizar al IPAB: 45,431.7 millones de pesos.

[1] El saldo de la deuda neta del IPAB que se estimó al cierre de 2018 es de 910,523.6 millones de pesos. Este saldo resultó de restar al saldo de la deuda bruta del IPAB proyectado al 31 de diciembre de 2018, estimado en 994,614.4 millones de pesos, el monto de recursos líquidos o disponibilidades con los que se estimó cerrar el ejercicio 2018, los cuales fueron de 84,090.8 millones de pesos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Página 3 de 5
--------------	--	----------------------



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público e IPAB.

El IPAB continuará refinanciando las obligaciones que no sean cubiertas con recursos propios o fiscales, a través de la Colocación de Bonos de Protección al Ahorro, así como a través de otros instrumentos que permitan al IPAB disminuir su costo financiero.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Página 4 de 5
--------------	--	----------------------

I.1. Apoyo a Deudores

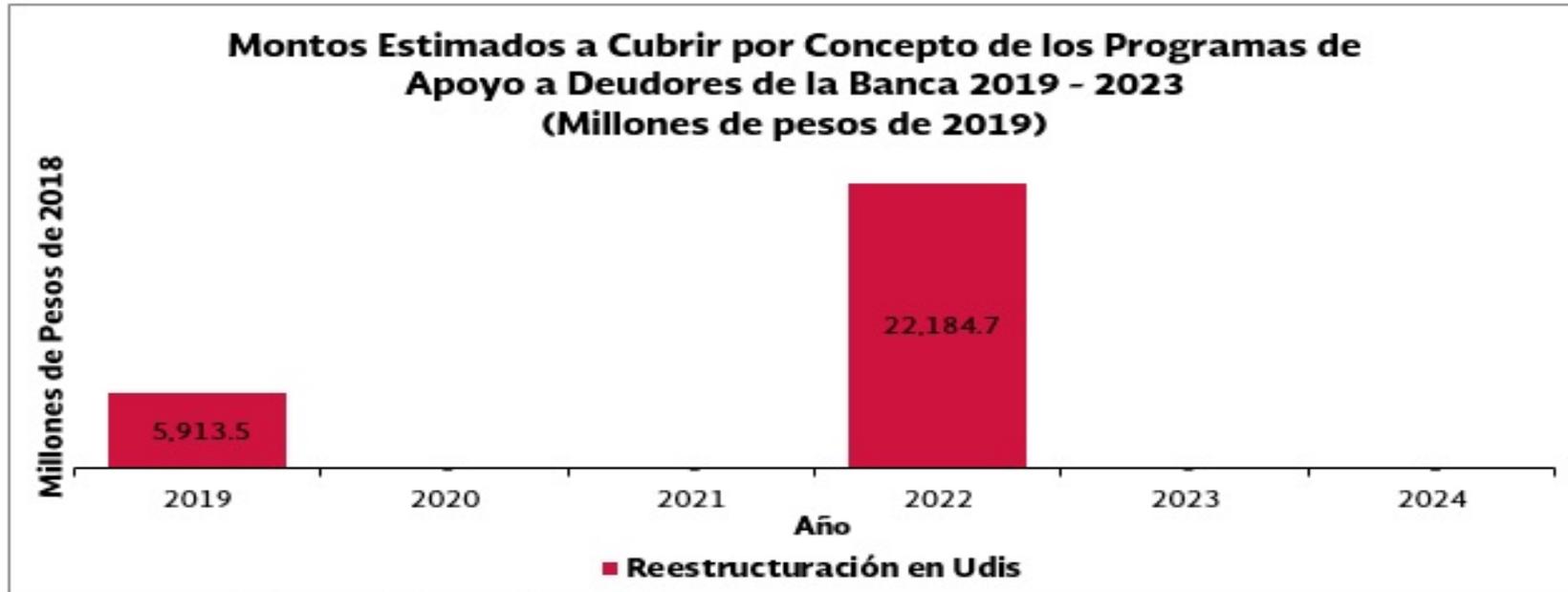
Programas de Reestructuración en Udis

De los distintos programas que en su momento se implementaron para apoyar a los deudores de la banca actualmente se encuentra vigente el programa de reestructuración en Udis. En 1995, tanto la banca comercial como la de desarrollo ofrecieron a sus acreditados la opción de reestructurar sus adeudos en Udis. Para 2019 conforme a los vencimientos de créditos reestructurados de acuerdo a estos programas se aprobó erogar recursos por un monto de 5,913.5 millones de pesos.

Los montos que se estima a erogar en los siguientes años del programa de reestructuración en Udis se muestran en la siguiente gráfica.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	Página 5 de 5
--------------	--	----------------------



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CNBV.